



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN INVESTIGACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2021/P/FC/C/37).

Reunido el tribunal de selección, con fecha 22 de mayo de 2023, con objeto de dar cumplimiento a los establecido en el apartado 6.3.3., se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.

La duración del tercer ejercicio, será de **3 horas**.

Segundo.

Se recuerda a las personas aspirantes que la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de estas pruebas selectivas, tendrá lugar el día 5 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en el aula 2.11 del Centro de Formación Permanente (edificio 6G – Nexus, 2º piso) de esta Universitat Politècnica de València.

Asimismo, se recuerda que el tercer ejercicio consiste en resolver dos supuestos prácticos entre tres sobre el temario especificado en el anexo I bloque de conocimientos específicos de la convocatoria y funciones a desarrollar en el puesto de trabajo, objeto de la convocatoria.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 25 puntos, debiendo obtener un mínimo de 12,50 puntos para poder superarla. Cada uno de los supuestos prácticos se valorará de 0 a 12,50 puntos. En cada uno de los supuestos prácticos se deberá alcanzar un mínimo de 6,25 puntos para poder sumar en la puntuación total del ejercicio.

Tercero.

Se tendrán en cuenta, los siguientes criterios:

- El personal aspirante deberá responder de forma clara y concisa a cada uno de los supuestos prácticos planteados.
- La calificación de cada uno de los supuestos se realizará en base a los siguientes criterios:
 - La respuesta a cada supuesto se evaluará atendiendo a su corrección, precisión y completitud.
 - Aquella información contenida en la respuesta que exceda el alcance del enunciado del supuesto, aunque guarde relación con la misma y sea correcta, será descartada, no siendo objeto de valoración.
 - En caso de aquellos supuestos cuyo enunciado esté compuesto de diferentes partes o se requiera proporcionar información sobre un determinado número de elementos, la puntuación del supuesto se dividirá a partes iguales entre las diferentes partes que integran el supuesto o entre los elementos a los que se haya de dar respuesta.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Cuarto.

Se pone en conocimiento de todas las personas aspirantes que para la realización del segundo ejercicio deberán ir provistos de bolígrafo y el DNI.

El presidente del tribunal de selección

D. Fernando Javier Conesa Cegarra
Valencia, a la fecha de la firma electrónica